Barranquilla, 22-08-2023

Señor(a)

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA N° 1 Y ADICIÓN N° 1 A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo.

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de la Secretaría de Salud del Departamento que se relaciona en el siguiente:

CUADRO DE INFORMACIÓN

CONTRATISTA	CONTRATO N°	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
LISETH PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	202301015	20/09/2023	$ 9.600.000
LEIDYS DAYANA MEZA CORONADO	202301546	20/09/2023	$ 9.600.000
DELLY MARIA VARELA CANTILLO	202301625	26/09/2023	$ 9.600.000
DINETH ESTHER GUTIERREZ	202301627	26/09/2023	$ 9.600.000
DUNYS CECILIA BOLIVAR OROZCO	202301629	26/09/2023	$ 9.600.000
GLENIA VANESSA AVILA GUZMAN	202301638	26/09/2023	$ 9.600.000
JENIFER CECILIA MORENO RIVERA	202301642	26/09/2023	$ 9.600.000
DARLINS MILAGRO JIMENEZ CONEO	202301624	27/09/2023	$ 9.600.000
DOILYS DE LOS ANGELES BOLIVAR CARREÑO	202301628	27/09/2023	$ 9.600.000
ELCY YANETH MOSQUERA RAMOS	202301630	27/09/2023	$ 9.600.000
ELIZABETH SANDOVAL RAMOS	202301631	27/09/2023	$ 9.600.000
ISAURA DEL CARMEN FOLGOSO SILVERA	202301640	27/09/2023	$ 9.600.000
NOHEMY MERCEDES MARQUEZ CARRETERO	202301776	27/09/2023	$ 9.600.000
RODOLFO SEGUNDO TORRENEGRA CANTILLO	202301783	27/09/2023	$ 9.600.000
ELKIN ANDRES LOPEZ PATERNINA	202301632	27/09/2023	$ 9.600.000
KALEIDYS CANO ESCORCIA	202301753	28/09/2023	$ 9.600.000
KAREN MARCELA RAMOS PADILLA	202301755	28/09/2023	$ 9.600.000
KAREN MARGARITA MANGA SUÁREZ	202301754	28/09/2023	$ 9.600.000
KARINA ESTHER GARZON CERA	202301758	28/09/2023	$ 9.600.000
KELLIS PAOLA GUTIERREZ RACHATH	202301762	28/09/2023	$ 9.600.000
LEIDY DIANA ARTETA OJEDA	202301763	28/09/2023	$ 9.600.000
LIGIA PAOLA ARIZA CABRERA	202301765	28/09/2023	$ 9.600.000
LISETH PAOLA FIGUEROA AVILA	202301766	28/09/2023	$ 9.600.000
MILENA PAOLA PADILLA CHARRIS	202301769	28/09/2023	$ 9.600.000

MILENA PATRICIA VALENCIA DOMINGUEZ	202301770	28/09/2023	$ 9.600.000
NANCY PAOLA GARCIA MARRIAGA	202301771	28/09/2023	$ 9.600.000
NASLY MATILDE HIGGINS MOLINA	202301772	28/09/2023	$ 9.600.000
NEIBIS MILAGRO RODRIGUEZ REYES	202301773	28/09/2023	$ 9.600.000
NEIVA PAOLA VALDES REYES	202301774	28/09/2023	$ 9.600.000
NOREIDI JAZMIN PACHECO CUETO	202301777	28/09/2023	$ 9.600.000
OSCAR IVAN PERNETH CHARRIS	202301778	28/09/2023	$ 9.600.000
PATRICIA ELENA CERVANTES NAVARRO	202301780	28/09/2023	$ 9.600.000
PATRICIA ISABEL YEPES RUDAS	202301781	28/09/2023	$ 9.600.000
RITA ISABEL DAZA OLIVARES	202301782	28/09/2023	$ 9.600.000
RUBY ESTHER VILORIA JIMENEZ	202301784	28/09/2023	$ 9.600.000
SAIRIS PATRICIA BENAVIDES LARA	202301785	28/09/2023	$ 12.000.000
SHARON JULIETH MACIAS PIMIENTA	202301786	28/09/2023	$ 9.600.000
NEUDIS ESTELA PEREZ RODRIGUEZ	202301775	29/09/2023	$ 9.600.000

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que los contratos relacionados en el cuadro de información anterior tienen como objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

2. Que el plazo de ejecución de los contratos relacionados en el cuadro de información se pactó por un término de **seis (6) meses**. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico en virtud de las disposiciones constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que:

El ejercicio de las competencias del Departamento del Atlántico mediante la Secretaría de Salud Departamental como garante de la prestación eficaz, adecuada y continua de los servicios de salud que se prestan en su jurisdicción, las cuales están enfocadas a satisfacer los imperativos que se encuentran dentro de la Constitución Política de Colombia (C.P.C.), en su artículo 48 (modificado por el artículo 1ro del Acto Legislativo 02 de 2009) el cual expresa:

> "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
>
> Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.
>
> Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad."

Teniendo claro que la prestación de los servicios de salud será organizada por el Estado, y que, a su vez, esta competencia es atribuida a las entidades territoriales conforme lo estipula el artículo 151, 288, 356 y 357 (Modificado por el Acto Legislativo 1/2001 y 4/2007) de la C.P.C. las cuales dieron lugar a la expedición de la ley orgánica 715 de 2001, donde se resaltan las competencias comprendidas en el artículo 43 que, dotan a los departamentos para "dirigir, coordinar, y vigilar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el territorio de su jurisdicción."[1]

Atendiendo las disposiciones constitucionales y legales antes mencionadas, el Departamento del Atlántico, en busca de garantizar la prestación de servicios de salud como servicio público desarrolla en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Atlántico para la gente", las actividades y acciones que buscan cumplir con las metas propuestas por la Secretaría de Salud Departamental, luego del análisis del estado actual que se presenta en la población de Atlántico en materia de salud.

A lo largo de los años 2020 a 2023, se han colocado en marcha programas como:

- Programa salud pública y prestación de servicios
- Programa aseguramiento y administración del sistema general de la seguridad social en salud
- Programa Inspección, Vigilancia y control

Con el fin de cumplir objetivos específicos en cada programa a través de la disminución y el mantenimiento de los indicadores que se arrojaban en el año 2022, la Secretaría de Salud del

[1] Ley Orgánica 715 de 2001, artículo 43.

Departamento ha requerido de la intensificación de las actividades y gestiones internas y externas, lo que generó ampliación de las acciones en los diferentes programas para mantener la cobertura completa a todos los municipios del Departamento del Atlántico.

De manera que, para evitar una paralización de todo el andamiaje administrativo, logístico, asistencial y profesional que maneja cada uno de los programas que se desarrollan en todo el territorio del departamento del Atlántico, es necesario continuar con la prestación de servicios que permita **desarrollar de la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades que contribuya a las intervenciones regulares y contingenciales de factores riesgo ambiental y comportamentales, a través de búsqueda activa que permitan prevenir o minimizar los diferentes eventos en salud pública, que se presenten el departamento del atlántico**. Lo anterior, en busca de satisfacer los elementos y principios del derecho fundamental a la salud consagrados en el artículo 6 de la Ley estatutaria 1751 de 2015. En especial, los principios de los numerales: "d) Continuidad. Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas, y; e) Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones."

Disposición legal que advierte a las entidades estatales a desplegar conforme a sus competencias como directores en salud a nivel nacional y territorial las acciones que permitan buscar, adoptar e implementar las herramientas dentro del marco normativo colombiano para garantizar y satisfacer el derecho fundamental a la salud. Dicho esto, la secretaria de salud de departamento busca seguir desarrollando los objetivos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental, en consonancia con los principios y derechos antes mencionados, lo que configura una necesidad para esta dependencia.

Necesidad que consiste en ampliar el plazo de ejecución de los contratos celebrados del recurso humano que se encuentran a pocos días de culminar su ejecución, lo que permite cumplir con:

1. El seguimiento de las actividades que se han desarrollado de los programas que actualmente se están llevando a cabo en el departamento no se paralicen por la falta de recurso humano.
2. Cumplir con el principio de continuidad[2] de los servicios que se han implementado en toda la jurisdicción del departamento del atlántico en materia de salud.

[2] Literal d, art. 6, Ley 1751 de 2015

3. Seguir velando y fortaleciendo los procesos que se emplean en cada uno de los programas, para la correcta prestación del servicio de salud con garantías y evitando las dilaciones que se puedan presentar por razones administrativas y económicas del sistema.

En vista de la necesitad antes planteada, la secretaria de salud departamental solicita iniciar el trámite establecido para adicionar y prorrogar los contratos celebrados con el recurso humano que desarrollan las actividades con las cuales se ejecutan los programas en salud derivados del Plan de Desarrollo Departamental, que se llevan a cabo en su jurisdicción. De esta manera, la secretaría de salud del departamento busca garantizar la continuidad y eficiencia de las acciones correspondientes a sus competencias; cumpliendo las disposiciones constitucionales y legales.

4. Que en atención a la necesidad planteada en el numeral anterior, se solicita que los contratos consignados en el cuadro de información sean prorrogados hasta por el término de **tres (3) meses.** Prorroga que comenzaría a partir de la finalización del plazo pactado inicialmente en cada contrato.

5. Que, con base en la necesidad planteada, se solicita adicionar recursos a los contratos como se establece a continuación:

CONTRATISTA	CONTRATO N°	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN
LISETH PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	202301015	$ 9.600.000	$ 4.800.000
LEIDYS DAYANA MEZA CORONADO	202301546	$ 9.600.000	$ 4.800.000
DELLY MARIA VARELA CANTILLO	202301625	$ 9.600.000	$ 4.800.000
DINETH ESTHER GUTIERREZ	202301627	$ 9.600.000	$ 4.800.000
DUNYS CECILIA BOLIVAR OROZCO	202301629	$ 9.600.000	$ 4.800.000
GLENIA VANESSA AVILA GUZMAN	202301638	$ 9.600.000	$ 4.800.000
JENIFER CECILIA MORENO RIVERA	202301642	$ 9.600.000	$ 4.800.000
DARLINS MILAGRO JIMENEZ CONEO	202301624	$ 9.600.000	$ 4.800.000
DOILYS DE LOS ANGELES BOLIVAR CARREÑO	202301628	$ 9.600.000	$ 4.800.000
ELCY YANETH MOSQUERA RAMOS	202301630	$ 9.600.000	$ 4.800.000
ELIZABETH SANDOVAL RAMOS	202301631	$ 9.600.000	$ 4.800.000
ISAURA DEL CARMEN FOLGOSO SILVERA	202301640	$ 9.600.000	$ 4.800.000
NOHEMY MERCEDES MARQUEZ CARRETERO	202301776	$ 9.600.000	$ 4.800.000
RODOLFO SEGUNDO TORRENEGRA CANTILLO	202301783	$ 9.600.000	$ 4.800.000
ELKIN ANDRES LOPEZ PATERNINA	202301632	$ 9.600.000	$ 4.800.000
KALEIDYS CANO ESCORCIA	202301753	$ 9.600.000	$ 4.800.000
KAREN MARCELA RAMOS PADILLA	202301755	$ 9.600.000	$ 4.800.000
KAREN MARGARITA MANGA SUÁREZ	202301754	$ 9.600.000	$ 4.800.000
KARINA ESTHER GARZON CERA	202301758	$ 9.600.000	$ 4.800.000
KELLIS PAOLA GUTIERREZ RACHATH	202301762	$ 9.600.000	$ 4.800.000
LEIDY DIANA ARTETA OJEDA	202301763	$ 9.600.000	$ 4.800.000
LIGIA PAOLA ARIZA CABRERA	202301765	$ 9.600.000	$ 4.800.000
LISETH PAOLA FIGUEROA AVILA	202301766	$ 9.600.000	$ 4.800.000
MILENA PAOLA PADILLA CHARRIS	202301769	$ 9.600.000	$ 4.800.000

MILENA PATRICIA VALENCIA DOMINGUEZ	202301770	$ 9.600.000	$ 4.800.000
NANCY PAOLA GARCIA MARRIAGA	202301771	$ 9.600.000	$ 4.800.000
NASLY MATILDE HIGGINS MOLINA	202301772	$ 9.600.000	$ 4.800.000
NEIBIS MILAGRO RODRIGUEZ REYES	202301773	$ 9.600.000	$ 4.800.000
NEIVA PAOLA VALDES REYES	202301774	$ 9.600.000	$ 4.800.000
NOREIDI JAZMIN PACHECO CUETO	202301777	$ 9.600.000	$ 4.800.000
OSCAR IVAN PERNETH CHARRIS	202301778	$ 9.600.000	$ 4.800.000
PATRICIA ELENA CERVANTES NAVARRO	202301780	$ 9.600.000	$ 4.800.000
PATRICIA ISABEL YEPES RUDAS	202301781	$ 9.600.000	$ 4.800.000
RITA ISABEL DAZA OLIVARES	202301782	$ 9.600.000	$ 4.800.000
RUBY ESTHER VILORIA JIMENEZ	202301784	$ 9.600.000	$ 4.800.000
SAIRIS PATRICIA BENAVIDES LARA	202301785	$ 12.000.000	$ 6.000.000
SHARON JULIETH MACIAS PIMIENTA	202301786	$ 9.600.000	$ 4.800.000
NEUDIS ESTELA PEREZ RODRIGUEZ	202301775	$ 9.600.000	$ 4.800.000

Adición de recursos que se encuentra amparada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202302550 del 11 de agosto de 2023.

6. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, las adiciones correspondientes no superan el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el contrato principal.

7. Que la forma de pago de la adición N° 1 que se propone para los contratos relacionados en el cuadro de información serán las siguientes:

CONTRATISTA	CONTRATO N°	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	FORMA DE PAGO SUGERIDA DE LA ADICIÓN
LISETH PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	202301015	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
LEIDYS DAYANA MEZA CORONADO	202301546	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DELLY MARIA VARELA CANTILLO	202301625	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DINETH ESTHER GUTIERREZ	202301627	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DUNYS CECILIA BOLIVAR OROZCO	202301629	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de

			gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
GLENIA VANESSA AVILA GUZMAN	202301638	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
JENIFER CECILIA MO-RENO RIVERA	202301642	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DARLINS MILAGRO JIME-NEZ CONEO	202301624	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
DOILYS DE LOS ANGELES BOLIVAR CARREÑO	202301628	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ELCY YANETH MOSQUE-RA RAMOS	202301630	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ELIZABETH SANDOVAL RAMOS	202301631	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ISAURA DEL CARMEN FOLGOSO SILVERA	202301640	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
NOHEMY MERCEDES MARQUEZ CARRETERO	202301776	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
RODOLFO SEGUNDO TORRENEGRA CANTILLO	202301783	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
ELKIN ANDRES LOPEZ PATERNINA	202301632	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
KALEIDYS CANO ESCOR-CIA	202301753	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por

			parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
KAREN MARCELA RAMOS PADILLA	202301755	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
KAREN MARGARITA MANGA SUÁREZ	202301754	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
KARINA ESTHER GARZON CERA	202301758	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
KELLIS PAOLA GUTIE-RREZ RACHATH	202301762	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
LEIDY DIANA ARTETA OJEDA	202301763	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
LIGIA PAOLA ARIZA CA-BRERA	202301765	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
LISETH PAOLA FIGUEROA AVILA	202301766	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
MILENA PAOLA PADILLA CHARRIS	202301769	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
MILENA PATRICIA VALEN-CIA DOMINGUEZ	202301770	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
NANCY PAOLA GARCIA MARRIAGA	202301771	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
NASLY MATILDE HIGGINS MOLINA	202301772	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social

			(Salud, pensión y Riesgos Laborales).
NEIBIS MILAGRO RODRIGUEZ REYES	202301773	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
NEIVA PAOLA VALDES REYES	202301774	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
NOREIDI JAZMIN PACHECO CUETO	202301777	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
OSCAR IVAN PERNETH CHARRIS	202301778	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
PATRICIA ELENA CERVANTES NAVARRO	202301780	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
PATRICIA ISABEL YEPES RUDAS	202301781	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
RITA ISABEL DAZA OLIVARES	202301782	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
RUBY ESTHER VILORIA JIMENEZ	202301784	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
SAIRIS PATRICIA BENAVIDES LARA	202301785	$ 6.000.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
SHARON JULIETH MACIAS PIMIENTA	202301786	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
NEUDIS ESTELA PEREZ RODRIGUEZ	202301775	$ 4.800.000	Mediante tres (3) pagos iguales mensuales por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000).** Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

Atentamente.

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ
32.609.770
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

Proyecto: Margarita Ramirez
Revisó: Ivis Vidal